

ACUERDO N° 22 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JORGE OMAR FERNÁNDEZ

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) SUSPENDER por razones funcionales la licencia anual ordinaria, al Personal que se detalla a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

EMPLEADOS

Aldaño Costanza, Ángel Sebastián: 18 al 20/01/21.

Bernardis, Edgardo: 21/01/21.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Dr. Cuello, Alfredo Osvaldo: 16 al 19/01/21.

Dr. Aguilar, Fabián Andrés: 16 al 19/01/21.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.